

Entre el ingreso mínimo y la renta básica: disputas sobre el gobierno de la pobreza en España durante la Gran Interrupción

Sarah Babiker¹ y Álvaro Briales²

Recibido: 21-09-2021 // Aprobado: 05-07-2022

Resumen. En este artículo abordamos los discursos en torno a las políticas de redistribución de la riqueza en España a partir del caso de las disputas respecto al ingreso mínimo vital durante la *Gran Interrupción* —el periodo de crisis sanitaria y económica de marzo a septiembre de 2020—. Para ello, sintetizamos y analizamos los hitos más significativos en la evolución del debate público sobre la medida, desde la irrupción de la pandemia en marzo, la aprobación del ingreso mínimo vital en junio y la primera fase de implementación de la medida hasta septiembre de 2020. El análisis de los discursos políticos, mediáticos y activistas muestra las disputas en los modos de abordaje de la pobreza. Por un lado nos encontramos con las aperturas iniciales de la imaginación política a medidas innovadoras —como la renta básica universal o la renta de cuarentena— o la normalización de un enfoque de ampliación de derechos sociales y económicos, y por otro lado, la afirmación transversal de la ética del trabajo, las narrativas de estigmatización de las personas sin recursos, los modos de fiscalización, burocratización y gobierno de la pobreza, y la justificación tecnocrática de la medida como mejora del sistema de rentas mínimas de las comunidades autónomas. A pesar de las continuidades y discontinuidades en los marcos discursivos movilizados, concluimos que las disputas analizadas en torno al ingreso mínimo vital expresan algunas de las tensiones sociales derivadas de las tendencias a la creciente desigualdad desde la crisis de 2008, que hasta el presente no se han revertido.

Palabras clave: ingreso mínimo vital; renta básica; pobreza; crisis del covid-19; desigualdad; ética del trabajo; universalidad; condicionalidad; protección social; estigmatización.

[en] Between Minimum Living Income and Basic Income: disputes over the government of poverty in Spain during the Great Interruption

Abstract. In this article, the discourses around wealth redistribution policies in Spain based on the case of disputes around the Minimum Living Income during the *Great Interruption* —the period of health and economic crisis from March to September 2020— are analyzed. To do this, the most meaningful moments in the evolution of the public debate on the policy are synthesized and analyzed: the outbreak of the pandemic in March, the approval of the Minimum Living Income in June, and the first phase of implementation of the policy until September of 2020. The analysis of political, media and activist discourses shows the disputes in the ways of tackling poverty, on the one hand, with the initial openings of the political imagination to innovative policies —such as the Universal Basic Income or the Quarantine Income— or the normalization of an approach to the expansion of social and economic rights, and on the other hand, the transversal affirmation of the work ethic, the narratives of stigmatization of people without income, the modes of control, bureaucratization and government of the poverty, and the technocratic justification of the policy as an improvement of the minimum income system of the regions. Despite the continuities and discontinuities in the discursive frameworks, it is concluded that the disputes analyzed around the Minimum Vital Income express some of the social tensions derived from the trends of growing inequality since the 2008 crisis, which have not been reversed to date.

Keywords: minimum living income; basic income; poverty; covid-19 crisis; inequality; work ethics; universality; conditionality; social protection; stigmatization.

Sumario. 1. Introducción: las disputas del ingreso mínimo vital durante la *Gran Interrupción*. 2. Algunas claves para un análisis materialista de las disputas sobre el ingreso mínimo vital. 3. Método de análisis y selección de fuentes de discursos. 4. Análisis de las disputas del IMV durante la *Gran Interrupción*: disrupción, emergencia y concreción. 5. Conclusiones: los discursos de las políticas públicas y la continuidad de la desigualdad. 6. Bibliografía.

Como citar: Babiker, S. y Briales, A. (2022). Entre el ingreso mínimo y la renta básica: disputas sobre el gobierno de la pobreza en España durante la Gran Interrupción. *Polít. Soc. (Madr.)* 59(2), 75366. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.73635>

¹ El Salto Diario
sarahbabikermoreno@gmail.com

² Universidad Complutense de Madrid
abriales@ucm.es

1. Introducción: las disputas del ingreso mínimo vital durante la *Gran Interrupción*

Durante la pandemia global y especialmente en los meses de la *Gran Interrupción* —el periodo de confinamiento y fuertes restricciones de movilidad y contacto social entre marzo y junio de 2020—, los debates sobre la redistribución de la riqueza en España adquirieron un lugar central. El parón de la vida cotidiana y de buena parte de la economía abrió una intensa disputa por las medidas estatales que debían ser tomadas ante el empobrecimiento repentino y potencialmente irreversible de grandes sectores de la población. En 2019, antes de la irrupción de la pandemia y a pesar de los años previos de crecimiento económico sostenido, un cuarto de la población en España estaba en riesgo de pobreza según la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN, 2020); al menos 11,87 millones de personas. A pesar del relativo optimismo en algunas capas del país, un sector enorme seguía sufriendo un proceso de precarización prolongada, estaba en la condición de *trabajadores pobres*, en desempleo de larga duración, con pensiones insuficientes, situación de irregularidad administrativa, entre otras posibilidades de desprotección institucional. Al estallar la emergencia sanitaria en marzo de 2020, a esos once millones de personas se les podrían sumar varios millones de personas más para quienes la crisis podía desencadenar una situación de vulnerabilidad grave, no solo de salud sino también económica. A todo ello, se añadía la carga de trabajo doméstico y de cuidados en los hogares, dado el colapso del sistema sanitario, el cierre total de las instituciones escolares y la imposibilidad generalizada de apoyarse en las redes familiares o vecinales.

En la lógica de la *gubernamentalidad* del Estado respecto a la pobreza (Ávila y García García, 2015), durante la Gran Interrupción no se juzgaba simplemente que el Gobierno mostrara una mejor o peor voluntad para sostener a la población pobre o potencialmente pobre, sino que sobre todo urgía contener una situación de consecuencias impredecibles que, en un contexto de polarización social, podía también volverse contra el propio Gobierno. Asimismo, desde la lógica económica, había que evitar que sectores importantes de la fuerza de trabajo se convirtieran en inempleables, así como prevenir la destrucción del tejido productivo y comercial —durante el confinamiento, el número de personas formalmente ocupadas disminuyó en un millón, según la EPA—. Para ello, entre otras medidas de contención en el campo del empleo y la renta, podemos destacar las subidas del salario mínimo interprofesional (SMI) previas a la crisis sanitaria, y ya en el periodo de crisis, la extensión de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) y la aprobación del ingreso mínimo vital (IMV). En primer lugar, las subidas del SMI a 900 euros en 2019 —y a 950 euros en 2020— supusieron un sostén significativo dado que, como desveló la encuesta de condiciones de vida (ECV) (INE, 2020), las rentas medias y medianas por hogar se elevaron hasta los 18.116 € y los 16.043 € respectivamente, sus máximos históricos; según estiman los análisis del Banco de España o Comisiones Obreras (Martín, 2021), tal subida benefició a 1,6 millones de asalariados. En segundo lugar, los ERTE, con los cuales el Estado cubría el 70% del salario de aquellos trabajadores de empresas en situación de parón, y según los datos de Oxfam (2021), se estima que 710.000 personas evitaron la pobreza gracias a esa cobertura; asimismo los ERTE consiguieron contener la tasa de desempleo que, según la Encuesta de Población Activa (EPA), solo subió 2,5 puntos en ese periodo hasta el pico del 16,2% en septiembre de 2020.

En tercer lugar, la otra gran medida “estrella”, y a la que vamos a dedicar nuestro análisis en este artículo, fue el IMV. Mientras que en otros países se experimentaba con transferencias directas de dinero —en mayo de 2020 se cifraban en 89 los países que habían aplicado medidas de este tipo como respuesta a la pandemia, destacando los casos de Estados Unidos, Hong Kong o Japón (Gentilini *et al.*, 2020)—, en el caso español la crisis sanitaria aceleró el diseño del IMV, una medida inscrita en el acuerdo de gobierno que precedió a la formación de un ejecutivo formado por dos partidos políticos denominados progresistas: el Partido Socialista (PSOE) y Unidas Podemos³. Muy resumidamente, el IMV se publicitó como una medida dirigida a cubrir a 850.000 hogares —unos tres millones de personas— y, como analizaremos después, se convirtió en una suerte de hito político y mediático del que se llegó a afirmar que era “el mayor avance en derechos sociales desde la aprobación de la Ley de Dependencia” (Pablo Iglesias, 10 de junio 2020). Tal fue el aparente consenso que su aprobación el 10 de junio de 2020 tuvo un apoyo parlamentario extraordinariamente mayoritario: nueve de los diez grupos del Congreso votaron a favor, y solo el grupo de la ultraderecha se abstuvo. En síntesis, el SMI, los ERTE y el IMV, entre otras medidas, fueron los pilares principales sobre los que el Gobierno trató de sostener su idea-fuerza de “no vamos a dejar a nadie atrás”.

Con todo este contexto, dadas las excepcionales circunstancias en que se aprobó el IMV, las enormes expectativas que generó en buena parte de los sectores sociales que defendían políticas de redistribución ambi-

³ En sus inicios, el IMV se concebía como una renta mínima estatal que reparase las carencias existentes en materia de protección social, una demanda que la Unión Europea había hecho explícita en el año 2017 con la Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de octubre de 2017, sobre las políticas encaminadas a garantizar la renta mínima como instrumento para luchar contra la pobreza, en la que se urge a los Estados a simplificar los sistemas y mejorar la cobertura, entre otras medidas. Así, la medida se enmarcaba en esta demanda de una mejora de las rentas mínimas, una exigencia de múltiples actores que incluían a los sindicatos —las centrales UGT y CC. OO. presentaron su propia iniciativa legislativa popular de rentas mínimas en 2017—, o a la Comisión Europea, en cuyo marco la organización EAPN (2020) presentó un informe muy crítico con el sistema estatal. Igualmente, el relator especial de la ONU contra la extrema pobreza, Philip Alston, definió los sistemas españoles de rentas mínimas autonómicas, como “fracasos abyectos”, criticando su insuficiencia, lentitud, excesiva condicionalidad y sus obstáculos burocráticos (Declaración del 7 de febrero de 2020).

ciosas, y los grandes consensos que aparentemente obtuvo, en este artículo nuestro interés reside en analizar las principales disputas antes, durante y después de la aprobación del IMV. Especialmente en los explosivos meses entre marzo y junio, queremos reconstruir el inédito marco de discusión pública respecto a cómo reaccionar a aquella situación sin precedentes y a cómo aplicar cambios estructurales profundos, entre los que se incluyeron vías concretas de desvincular la supervivencia económica y el empleo —a través de transferencias económicas incondicionadas como la renta básica de cuarentena o la renta básica universal (en adelante, RB o RBU)—. Sin embargo, con una sociedad inmersa en la incertidumbre y la urgencia, los planteamientos más ambiciosos se vieron superados por la discusión de medidas concretas propuestas por el Gobierno para responder a la coyuntura, y la atención fue desplazada gradualmente de tesis más rupturistas hacia políticas públicas que encauzaban las demandas de la población hacia el proyecto de renta mínima a nivel estatal.

De este modo, dentro del tema más amplio de los procesos de legitimación o deslegitimación de la desigualdad en España, nuestro objetivo específico es sintetizar y analizar los principales hitos de los debates que acompañaron al IMV. Para ello, en primer lugar, proponemos unas breves claves conceptuales, contextuales y metodológicas que nos permitan interpretar esas disputas. En segundo lugar, desarrollamos su análisis en el periodo inmediatamente anterior y posterior a la aprobación del IMV en el mes de junio de 2020. Por último, concluimos con una síntesis de las líneas discursivas clave en torno y al IMV y las ponemos en contraste con algunos datos básicos de evolución de la desigualdad en España, para enlazar así el sentido de las disputas discursivas en el marco de las tensiones derivadas de la polarización socioeconómica actualmente existente.

2. Algunas claves para un análisis materialista de las disputas sobre el ingreso mínimo vital

Si queremos abordar críticamente las disputas discursivas respecto al IMV, no es el objetivo de este artículo abordar los grandes debates teóricos sobre los discursos de la pobreza y la desigualdad, pero sí creemos necesario al menos sintetizar brevemente los conceptos y supuestos básicos del análisis y del contexto general de interpretación de las mencionadas disputas.

Desde una perspectiva materialista, el sentido de los debates en torno al IMV depende no solo de los discursos que se enunciaron en la esfera pública en ese periodo, sino sobre todo de la relación dialéctica entre tales discursos y, al menos: 1) las relaciones sociales de trabajo, el ingreso/dinero y la riqueza; 2) las concepciones sobre la ética del trabajo, las fuentes de ingresos y vías de consumo de la riqueza material; 3) su contexto de interpretación más inmediato, esto es, los discursos en torno a la crisis y la pobreza en el periodo entre la crisis de 2008 y la pandemia de 2020.

En primer lugar, para comprender el fondo de las disputas discursivas respecto al IMV, es necesario situar las relaciones fundamentales que median en el acceso a un *ingreso*. Si recogemos una idea central de la teoría crítica de Marx (Marx, 2008; Postone, 2006), en el núcleo de la sociedad capitalista encontramos un modo particular de *mediación*: las mercancías aparecen como la forma dominante de la riqueza, que expresan su valor en el mercado a través de un valor de cambio, que a su vez aparece como la expresión de una cierta cantidad de tiempo de trabajo asalariado. O, en otras palabras, las relaciones sociales en las que vivimos actualmente generan una suerte de encadenamiento —que aparece como cuasi natural— entre el tiempo de trabajo, el salario y las mercancías, de manera que en los discursos sociales dominantes el medio principal de acceso a las mercancías es y debe ser el dinero, al que la mayor parte de la población accede principalmente mediante un salario cuyo acceso depende de la venta de la fuerza de trabajo. Sin entrar en el detalle del resto de modos de acceso al dinero y de las múltiples regulaciones de los flujos de dinero que existan en cada momento o lugar, desde este marco conceptual, las tensiones discursivas centrales respecto a medidas como el IMV o la RBU girarán sobre si la población trabajadora puede o no puede acceder a cantidades significativas de dinero sin pasar por la mediación del trabajo asalariado. Es decir, si las clases trabajadoras pueden o no pueden acceder a algunas de las mercancías que consumen a través de un dinero que formalmente no se ha obtenido a través de un empleo individual. En este sentido, si seguimos este esquema básico de Marx, los resultados de las disputas discursivas sobre el IMV no dependerán solo del plano del discurso, sino también de las potenciales transformaciones de la relación salarial como “punto de paso obligado” para acceder al consumo de las mercancías básicas; en términos de economía política, si las luchas de clases desvían una parte de las rentas del capital hacia la masa salarial, vía salarios indirectos o diferidos en vez de a través de salarios directos.

En segundo lugar, podríamos interpretar las disputas sobre el IMV a partir de la eficacia simbólica de los discursos que esencializan y moralizan el nexo entre trabajo, salario y riqueza en el contexto español. Siguiendo el análisis de la ética del trabajo que realiza Kathi Weeks (2020: 63-122), podríamos comprender las disputas sobre el IMV a partir de las siguientes *antinomias*: la tensión entre el trabajo como actividad racional o irracional; la tensión entre los valores del productivismo y los del consumismo; la presentación del IMV como fuente de independencia individual o de dependencia social; el IMV como un instrumento de subordinación o insubordinación; o como un mecanismo de exclusión o de inclusión. Desde la perspectiva de las relaciones entre renta y justicia social (cf. Standing, 2018: 29-46), estas antinomias abren la cuestión del mayor o menor ocultamiento de las fuentes de la riqueza disponibles para las distintas clases sociales, la disputa por el sentido

de quién es más o menos privilegiado y quién se ha *sacrificado* más o menos para acceder a determinadas posiciones de empleo, fuentes de dinero y modos de consumo. Y especialmente, moviliza los debates respecto a la voluntariedad o involuntariedad de la situación de desempleo o de pobreza, y el papel de las instituciones estatales en su asistencia o protección (Walters, 2000). Por último, se pone en juego si una política de rentas directas debe otorgarse de manera condicional o universal, y qué criterios de cantidad o de financiación son técnicamente viables o políticamente deseables⁴.

Por último, no podemos comprender los debates del IMV sin tener en cuenta el contexto de interpretación previo a la pandemia, y especialmente de la década 2010-2020 marcada por el aumento de la desigualdad y las políticas de austeridad en España (Banyuls *et al.*, 2009; Banyuls y Recio, 2017). Como han mostrado distintas investigaciones (Alonso y Fernández Rodríguez, 2013), los discursos del *sacrificio* se intensificaron en buena medida precisamente cuando el contexto de desempleo masivo impedía a las personas depender de su voluntad para encontrar un empleo al que no tenían acceso. Asimismo, los últimos años también han estado atravesados por una intensa campaña en torno a la figura del emprendedor que, igualmente, se expandió justamente cuando más obstáculos materiales existían a las iniciativas individuales, debido al endeudamiento y empobrecimiento de grandes sectores sociales (Moruno, 2015). En Europa, tales discursos han tratado de expandir la culpabilización, despolitización e individualización de la pobreza (Crespo y Serrano, 2013), no obstante, amplios sectores sociales con grandes dificultades para salir de la pobreza y de la precariedad, así como buena parte de la opinión pública, han apoyado políticas ambiciosas de redistribución de la riqueza⁵. Por todo ello, el seguimiento histórico de los discursos sociales sobre la desigualdad y la pobreza en los últimos años resulta clave para comprender también el sentido de las disputas en torno al IMV.

3. Método de análisis y selección de fuentes de discursos

Derivado del marco conceptual descrito en el apartado anterior, nuestro método de análisis de las disputas en torno al IMV y la RBU puede comprenderse dentro del campo más amplio de investigación de las relaciones entre discurso y poder (cf. Billig *et al.*, 1988; Bourdieu, 2008; Van Dijk, 2011), y más específicamente, en el campo de las diversas investigaciones que han analizado los discursos de la gestión e intervención sobre la pobreza (cf. Dubois, 2019; Fernández Rodríguez y Serrano, 2014).

De este modo, siguiendo una clave útil tomada del mencionado análisis de las antinomias del trabajo, en el análisis proponemos abordar los discursos en torno al IMV y la RBU como un “conjunto de ideas, una mezcla o combinación de elementos que algunas veces operan conjuntamente y otras veces de forma contradictoria” (Weeks, 2020: 69). En nuestro caso, relacionaremos las enunciaciones seleccionadas con su contexto de interpretación y atenderemos a las tensiones y efectos del discurso en la medida que nos ayuden a captar los temas más significativos de las disputas, por ejemplo, si legitiman o deslegitiman el sentido común de la ética del trabajo, si señalan las vías por las que se debe o no se debe acceder a la renta, u otros tópicos relacionados con este campo semántico.

Para los hitos de las disputas en torno al IMV y la RBU, hemos seleccionado discursos provenientes de distintos agentes de enunciación, que clasificamos en dos grandes grupos: por un lado, los partidos políticos centrados en la disputa en torno al IMV, y, por otro lado, los movimientos sociales que además de criticar el IMV difundieron y defendieron la propuesta de RB de cuarentena o de RBU. El primer grupo está formado tanto por los responsables institucionales del diseño del IMV —el Gobierno del PSOE y Unidas Podemos— como por los representantes de la oposición a nivel estatal —Ciudadanos, PP y Vox—. Para el segundo grupo hemos seleccionado la campaña del Plan de Choque Social —que durante la Gran Interrupción aglutinó a aproximadamente 500 organizaciones sociales de todo el país en defensa de la Renta Básica Universal, y convocó movilizaciones en al menos 16 ciudades en junio de 2020⁶— y a la Red Renta Básica⁷ y Marea Básica (2017), dos de las organizaciones referentes a nivel estatal en la defensa de la RBU en los últimos años.

Los discursos de estos dos grandes grupos se han obtenido a partir de cuatro fuentes básicas: a) la principal fuente usada han sido los medios de comunicación generalistas, donde a partir de una selección de noticias de 26 medios hemos buscado garantizar un criterio de pluralidad suficiente que nos permitiera acceder a enfoques ideológicos y narrativos diversos para así captar los principales tópicos discursivos en torno al IMV y la RBU; b) comunicados, campañas y manifiestos de los movimientos sociales mencionados disponibles en Internet,

⁴ En buena parte de las perspectivas recientes en el campo de las políticas públicas, se da por supuesto el carácter condicionado de las rentas o ingresos mínimos, los debates giran en torno a qué criterios son más o menos importantes en función de los datos existentes, según nivel educativo, género o situación de extranjería (Peris-Cancio, 2021). Respecto a las críticas a la gestión burocrática del IMV, puede consultarse en este monográfico el artículo de la plataforma RMI tu derecho.

⁵ Por mencionar solo una investigación sobre la opinión pública respecto a la RBU con comparaciones internacionales, la Encuesta Social Europea de 2016 señala que prácticamente el 50% de la población española estaba a favor de tal medida, si bien se trata de datos no definitivos, dado que no se distinguen bien la diferencias entre rentas condicionadas para pobres y rentas incondicionales. No obstante, ello sugiere que, en condiciones de un debate público abierto, las probabilidades de un gran apoyo a las rentas incondicionales podrían ser potencialmente elevadas (Noguera, 2019).

⁶ “Más de 500 organizaciones salen a la calle este sábado para reclamar un plan de choque social”, 19/06/2020. Disponible en: <https://www.elsaltodiario.com/coronavirus/500-organizaciones-salen-calle-sabado-20J-reclamar-plan-de-choque-social>

⁷ <https://www.redrentabasica.org/rb/>

donde se elaboran las posiciones discursivas básicas; c) intervenciones públicas de los agentes políticos en el Congreso de los Diputados disponibles en bruto en vídeos *online*; d) los textos legales básicos que tienen relación con las disputas analizadas.

Tabla 1. Medios de comunicación utilizados como fuente de discursos

Medios seleccionados	Página web	Tipo de medio
El País	www.elpais.com	<i>Medios de alcance estatal</i>
Radio Televisión Española	www.rtve.es	
El Mundo	www.elmundo.es	
El Salto Diario	www.elsaltdiario.com/	
Newtral	www.newtral.es	
Eldiario.es	www.eldiario.es	
ABC	www.abc.es	
Antena 3	www.antena3.com	
El Plural	www.elplural.com	
El Español	www.lespanol.com	
20 minutos	www.20minutos.es	
La Vanguardia	www.lavanguardia.com	
El Independiente	www.elindependiente.com	
El Economista	www.eleconomista.es	
Business Insider	www.businessinsider.es	
La Marea	www.lamarea.com	<i>Agencias de prensa</i>
Agencia EFE	www.efe.com	
Agencia Europa Press	www.europapress.es	<i>Medios extranjeros</i>
CBC News	www.cbc.ca	
BBC	www.bbc.com	
Forbes	www.forbes.com	
The Independent	www.independent.co.uk	
Radio France International	www.france24.com	
Global News	www.globalnews.ca	<i>Medios regionales</i>
Naiz	www.naiz.eus	
Las Provincias	www.lasprovincias.es	

Fuente: elaboración propia.

4. Análisis de las disputas del IMV durante la *Gran Interrupción*: disrupción, emergencia y concreción

En este apartado desarrollamos el grueso del análisis, que recorre tres momentos del debate sobre la redistribución de la riqueza: en primer lugar, el momento inicial de apertura de la discusión sobre la RBU a raíz de la disrupción de la pandemia; continúa con la emergencia de la contienda política en torno al IMV, y cierra con los primeros meses de aplicación de la medida. En la primera parte de la narración que hemos construido, incorporamos ejemplos que dan cuenta de la amplitud del debate público sobre cómo contestar a la emergencia económica. En el segundo momento, con el IMV ya en el horizonte, sintetizamos los discursos institucionales que acompañaron a su anuncio y posterior debate en el Congreso, y en la tercera parte, recogemos artículos que dan fe tanto de la discusión posterior a la implementación como de las declaraciones de sus responsables en este marco.

4.1. Disrupción: el parón económico y el debate sobre medidas de redistribución radicales (marzo - abril 2020)

En marzo de 2020, una vez asumido que la crisis sanitaria del covid-19 trascendería las fronteras nacionales y que las medidas para responder a esta emergencia pasarían —como ya sucedió en las primeras regiones afectadas por la pandemia— por medidas de confinamiento de la población y el subsiguiente parón de la economía, los Estados empezaron a estudiar distintas formas de responder a las necesidades de quienes se verían repentinamente desprovistos de recursos materiales como consecuencia de las limitaciones a los trabajos “no esenciales”.

En España, como en el resto de las grandes economías de la Unión Europea —Francia, Italia, Alemania, pero también Dinamarca, Irlanda, o Países Bajos— las primeras medidas apuntaron a dar cobertura a las personas asalariadas que veían sus trabajos suspendidos como consecuencia del confinamiento⁸. Así, el 17 de marzo, tres días después de la declaración del estado de alarma, el gobierno presentará el Real Decreto-ley de

⁸ “El coronavirus deja a más de 40 millones de trabajadores de las 6 mayores economías de Europa con sus empleos suspendidos temporalmente”, 05/05/2020. Disponible en: <https://www.businessinsider.es/coronavirus-40-millones-trabajadores-europeos-erte-634233>

medidas urgentes extraordinarias ante la emergencia sanitaria, en el que destacarán las medidas de protección del empleo, en particular, aquellas destinadas a mantener los puestos de trabajo⁹.

La crisis económica desatada en 2008 aparecerá recurrentemente en el relato como precedente inmediato del que distanciarse a través de decisiones políticas: ya el 11 de marzo la presidenta del Banco Central Europeo, Christine Lagarde, instaba a reaccionar a tiempo para no caer en una recesión como la anterior¹⁰. La memoria de la respuesta al 2008 como camino a evitar tendrá un peso particular en el caso español, donde más de una década después de la recesión económica, una parte de la población no se ha recuperado (EAPN, 2020), mientras que las minorías más ricas han ampliado su patrimonio (Vázquez *et al.*, 2018).

También encontramos referencias a la anterior crisis económica en los comunicados de los movimientos sociales hechos públicos en los primeros días del estado de alarma, como el que acompañó al *Plan de Choque Social* publicado el 23 de marzo: “Si el Gobierno realmente no quiere dejar a nadie atrás, como sucedió en 2008, debe ampliar sus miras. Hay medidas que se tienen que aplicar de forma urgente para dejar de poner en riesgo vidas y evitar un colapso sanitario y social”¹¹. En este documento, junto a medidas que apuntan a garantizar la sanidad universal independientemente de situación administrativa de las personas, paralizar los desahucios o detener la actividad económica, se exige una “renta básica de cuarentena”:

... con o sin trabajo contractual, nadie se puede quedar sin ingresos mientras dure la emergencia sanitaria o las consecuencias sociales serán devastadoras. Por eso es imprescindible introducir una “RB de cuarentena” que garantice ingresos de manera universal e incondicional mientras dure el estado de alarma. Esta RB debe garantizar la sostenibilidad de la vida a trabajadoras por cuenta ajena, autónomas y profesionales que tengan que parar su actividad.

Así, bajo el contexto de la emergencia, movimientos sociales de diversa índole abogan por una RB, si bien temporal, que incorpore dos elementos que la alejen de los subsidios y ayudas tradicionales y que son consustanciales a la RBU, la universalidad y la incondicionalidad. Por otra parte, la fórmula empleada no alude a combatir la crisis económica, salvar el empleo o luchar contra la pobreza, sino que está enunciada en otros términos que implican una concepción de la respuesta a la crisis que defiende la ampliación de la protección social más allá de la común delimitación a sectores asalariados y que, en sus términos, apunta a “garantizar la sostenibilidad de la vida”.

Mientras esto sucede en el espacio amplio de los movimientos sociales, los colectivos más directamente implicados en la RBU publicarán sus propios manifiestos en los que defienden la oportunidad de esta medida en la coyuntura pandémica. A estos efectos, los principales actores a favor de una RBU a nivel estatal firmarán un manifiesto unitario ante la excepcionalidad del momento y el potencial empobrecimiento irreversible de amplios sectores sociales.

La paralización de la actividad económica debido al necesario confinamiento de la población ha dejado al rey desnudo, con todas las carencias del sistema de protección social a la vista. Millones de personas con contratos temporales, con contratos a tiempo parcial, sin contrato, autónomos, que viven de la caridad, se han quedado sin ingresos o por debajo del nivel mínimo de subsistencia, no tienen ni para comer ni para pagar dónde dormir¹².

Se citan estudios previos para demostrar que la economía estatal podría hacerse cargo de financiar una RBU, al tiempo que se subraya y antepone la necesidad de ejercer una respuesta rápida a la emergencia, y en esa línea de argumentación se defiende la idoneidad de una RB temporal o de cuarentena.

La situación hoy es de tal emergencia que necesitamos implementar esta RB, de manera universal (a toda la población) e incondicional (sin requerimientos previos), inmediatamente. El sistema fiscal español es capaz con sus sistemas de información coordinadores de hacer pagar en el futuro a las personas que no la necesitan, pero ahora no tenemos tiempo para discriminar a quién le toca y a quién no.

Estos discursos no presentan la universalidad y la incondicionalidad solo como las características que harían de la RBU un derecho, sino como una garantía de que esta sería la única forma de alcanzar a todas las personas que necesitarán esta ayuda de manera rápida y eficaz (Standing, 2018). La demanda se inserta de esta manera en un contexto en el que la propuesta de RB resuena en debates y medios. Así, podemos encontrar numerosos ejemplos en la prensa nacional. En el diario *El País*, el 6 de abril se publicará el artículo: “La renta

⁹ Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3824

¹⁰ “El BCE alerta de que el coronavirus puede provocar una gran crisis financiera como la de 2008 ‘si no se toman medidas urgentes en Europa’”, 11/03/20. Disponible en: <https://www.businessinsider.es/bce-coronavirus-puede-causar-crisis-como-2008-597947>

¹¹ “Comunicado del Plan de Choque Social”, 23/03/2021. Disponible en: <https://afectadosporlahipoteca.com/2020/03/23/comunicado-plan-de-choque-social/>

¹² “Manifiesto unitario: ante la crisis social y económica, se necesita con urgencia la renta básica”, 07/04/2020. Disponible en: <https://www.renta-basicauniversal.es/2020/04/07/manifiesto-unitario-ante-la-crisis-social-y-economica-se-necesita-con-urgencia-la-renta-basica/>

básica deja de ser una utopía”, un texto en el que se hace un repaso de la propuesta de la mano de algunos de sus principales defensores, y se afirma:

Algunas ideas hasta ahora consideradas de nicho comienzan a enraizar: la RB (universal o no), una suerte de garantía de ingresos a los ciudadanos por el mero hecho de serlo, ha sumado más adeptos en apenas unos días que en años, dando un salto exponencial en el debate público y presentando una sólida candidatura en el menú de posibles soluciones para salir del atolladero económico y social de la pandemia.¹³

El mismo diario da cabida a numerosos artículos sobre la cuestión y tribunas firmadas por personas que se reconocen hasta el momento contrarias a este tipo de medidas, y que sin embargo defienden ahora su pertinencia en una situación como la pandémica: “Una renta de este tipo ofrece tres ventajas fundamentales: es simple, inmediata y llega a todo el mundo. Se podría activar de forma casi automática, cubriría a todos los que lo necesitan y ahorraría miles de horas de trámites y burocracia. En tiempos normales, el coste ‘de asegurarse que recibe el dinero quien más lo necesita’ es asumible. Ahora la inmediatez es esencial”¹⁴, escribirá el 31 de marzo el economista Antonio Roldán, antiguo diputado de Ciudadanos. “La Renta Básica se ha erigido como una de las protagonistas durante esta crisis económica aparejada a la COVID-19”¹⁵, se aseveraba desde *La Marea* el 7 de abril, en un artículo de carácter divulgativo. En otro medio, Radio France International Español, el 10 de abril se podía leer:

Antes del coronavirus la discusión sobre la UBI [Universal Basic Income] se daba por fuera de la ortodoxia económica. Ahora, en medio de la crisis, esta medida surge como una opción expedita para ayudar a un mayor número de gente. Sin importar la orilla ideológica, políticos y economistas de Europa y Estados Unidos han llamado a implementar alguna versión de la RBU.¹⁶

El debate sobre la RB se hace un lugar en la agenda pública, y encontramos muchos otros artículos de carácter similar a los publicados en los medios españoles a nivel internacional. La discusión adquiere cierto protagonismo en países como Estados Unidos, donde el candidato demócrata Andrew Yang —que renunció a su carrera electoral en febrero del 2020— había ya introducido la propuesta del *Freedom Dividend*, su propia versión de una RBU como respuesta a la contracción del empleo y a la previsible robotización de la economía¹⁷. En Canadá, otras medidas iniciales de transferencia económica directa a la población rescataron una tradición de defensa de la RBU¹⁸ en un país donde se han dado algunos de los principales experimentos históricos sobre esta medida —véanse, por ejemplo, los recientes experimentos de Ontario y Manitoba (Standing, 2019)—.

Serán numerosos también los medios internacionales que, ante el debate sobre la creación de una nueva prestación en España, anunciarán que el Gobierno de este país estaría trabajando en una RBU. Así, titulares como “Coronavirus: España prepara una renta básica para mitigar el dolor de la crisis”¹⁹, “España planea una RBU para arreglar la crisis económica del Coronavirus”²⁰, o “Coronavirus: España será el primer país en Europa en desarrollar una RBU”²¹, acompañarán desde el extranjero un debate también marcado por la confusión de los términos. Según la síntesis de Guy Standing (2018: 26-28), nos podemos encontrar con las siguientes variantes que se mezclan en el campo semántico del término “renta básica”: renta mínima, ingreso anual garantizado, salario mínimo, subvención de renta básica (USBIG), renta básica incondicional, ingreso ciudadano o renta de ciudadanía, renta de participación, dividendo social o dividendo para todos, bono estatal, demogrant, subvención de la libertad, subvención para la estabilización, subvención de capital básico... De todas ellas, el concepto que centrará la disputa en la segunda fase será el del ingreso mínimo vital.

4.2. Emergencia y aprobación del ingreso mínimo vital (mayo - junio 2020)

Con la demanda de medidas eficaces para dar respuesta inmediata a las necesidades de miles de personas que se habían quedado repentinamente sin ingresos, tras la declaración del estado de alarma y con un horizonte de

¹³ “La renta básica deja de ser una utopía”, 06/04/2020. Disponible en: <https://elpais.com/economia/2020-04-06/la-renta-basica-deja-de-ser-una-utopia.html>

¹⁴ “¿Una renta básica universal para la pandemia?”, 31/03/2020. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2020/03/30/opinion/1585560122_606773.html

¹⁵ “Consultorio de urgencia sobre Renta Básica”, 07/04/2020. Disponible en: <https://www.lamarea.com/2020/04/07/consultorio-de-urgencia-sobre-renta-basica-parte-i/>

¹⁶ “Renta Básica Universal: un debate que trasciende la emergencia del coronavirus”, 10/04/2020. Disponible en: <https://www.france24.com/es/20200410-renta-basica-universal-debate-covid19>

¹⁷ “The Freedom Dividend, Defined”. Disponible en: <https://2020.yang2020.com/what-is-freedom-dividend-faq/>

¹⁸ “From pipe dream to prospect: the pandemic is making a case for a universal basic income”, 19/04/2020. Disponible en: <https://www.cbc.ca/news/politics/universal-basic-income-covid-coronavirus-pandemic-1.5536144>. “Coronavirus pandemic raises question: Is it time for a basic income?”, 22/04/2020. Disponible en: <https://globalnews.ca/news/6804097/canada-basic-income-policy/>

¹⁹ “Coronavirus: Spain set for basic income to ease crisis pain”, 18/05/2020. Disponible en: <https://www.bbc.com/news/world-europe-52707551>

²⁰ “Spain Plans Universal Basic Income to Fix Coronavirus Economic Crisis”, 06/04/2020. Disponible en: <https://www.forbes.com/sites/pascaledevies/2020/04/06/spain-aims-to-roll-out-universal-basic-income-to-fix-coronavirus-economic-crisis/?sh=70c893bc4b35>

²¹ “Spain to become first country in Europe to roll out a universal basic income”, 06/04/2020. Disponible en: <https://www.independent.co.uk/news/world/europe/coronavirus-spain-universal-basic-income-europe-a9449336.html>

incertidumbre por delante, el Gobierno de coalición estudiaba cómo abordar la situación de quienes no habían quedado cubiertos por las medidas de protección al empleo. Tan solo unos meses antes, en diciembre de 2019, en su acuerdo de gobierno, PSOE y Unidas Podemos habían incluido entre las políticas pactadas para la legislatura que se iba a iniciar la introducción de una prestación de la Seguridad Social aún por diseñar, a la que ya denominaban como ingreso mínimo vital²². La aceleración del debate respecto a las medidas económicas destinadas a dar cobertura inmediata a la población carente de recursos, y la emergencia en la agenda pública de la cuestión de la RBU motivó, como decíamos, una cierta confusión entre esta propuesta del Gobierno y la demanda de una renta básica, desdibujándose las diferencias. Una confusión a la que, como veremos, contribuyeron tanto los medios como distintos actores políticos.

La emergencia sanitaria y la demanda de una intervención inmediata trastocó la idea de desarrollar el IMV con la legislatura más avanzada, y puso al Gobierno ante una disyuntiva: articular una medida de emergencia transitoria que diera respuesta a las necesidades económicas de miles de personas que se habían quedado sin ingresos —y que suponían un colectivo cada vez más visible, como se expresó en la disputa mediática sobre las denominadas “colas del hambre”²³— o acelerar lo que se había propuesto como una medida estructural y permanente, destinada a ampliar la protección social y responder a la demanda de la Carta Social Europea de instaurar una prestación que superase las limitaciones de las rentas mínimas de las comunidades autónomas²⁴.

Los principales agentes de enunciación discursiva en esta fase fueron dos de los ministerios implicados en el diseño del IMV: el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Sus respectivos titulares, Pablo Iglesias y José Luis Escrivá, sostendrán diferentes posturas sobre cómo responder a la emergencia. Así, inicialmente, mientras Iglesias hacía declaraciones en el sentido de introducir en un plazo inmediato una medida temporal de ayuda de emergencia, Escrivá se inclinó por acelerar la implementación del IMV²⁵.

La disputa entre ambos actores fue reflejada por los medios de comunicación que centraron el foco, en la primera quincena del mes de abril, en los desencuentros y declaraciones contradictorias que se dieron entre ambos gabinetes, en un relato más amplio sobre las tensiones que debía de enfrentar un Gobierno, se decía, “con dos almas” muy distintas²⁶. Es de resaltar que en este pulso es habitual leer que el Gobierno trabaja en una RB²⁷, ambos términos se intercambian aleatoriamente generando confusión²⁸.

Como ya hemos visto, la confusión sobre la RB trasciende las fronteras nacionales, con numerosos medios de comunicación extranjeros utilizando el caso español como ejemplo de un país cuyo Gobierno avanza en un proyecto de esta naturaleza. Mientras, el debate a nivel estatal se va centrando en las disputas respecto a la propuesta concreta: las tensiones intragubernamentales²⁹, la pertinencia de dar ayuda a las personas desprovistas de recursos³⁰, o la capacidad —económica y técnica— de implementar esta medida³¹.

Aunque el propio Iglesias, como veremos, contribuye a la confusión con la RB reivindicándola como una medida que su partido reclama desde su fundación —cuando lo que incluyó Podemos en su primer programa participado para las elecciones europeas de 2014 fue la RBU³²—, Escrivá está ejecutando un proyecto previo de rentas mínimas diseñado durante su etapa al frente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). Este último omite las características de universalidad e incondicionalidad de la RBU, y sostiene la

²² “Comenzaremos en un primer momento por el aumento decidido de la prestación por hijo/a a cargo para familias vulnerables, y posteriormente mediante un mecanismo general de garantía de renta para familias sin ingresos o con ingresos bajos”. Acuerdo de coalición PSOE-Unidas Podemos, 30/12/2019. Disponible en: <https://www.newtral.es/texto-integro-acuerdo-de-coalicion-psoe-unidas-podemos/20191230/>

²³ “La demanda de comida por la crisis del coronavirus lleva al límite a los servicios sociales: ‘La gente tiene hambre’”, 24/04/2020. Disponible en: https://www.eldiario.es/catalunya/demanda-coronavirus-desborda-servicios-sociales_1_5922070.html. “Colas de tres horas para poder comer”, 26/04/2020. Disponible en: https://www.abc.es/espana/madrid/abci-colas-tres-horas-para-poder-comer-parroquias-madrilenas-doblan-servicios-202004260126_noticia.html.

²⁴ En 2018 el Comité Europeo de Derechos Sociales acusaba a España del no cumplimiento del artículo 13.1, en el que los Estados se comprometen a “velar por que toda persona que no disponga de recursos suficientes y no esté en condiciones de conseguir estos por su propio esfuerzo o de recibirlos de otras fuentes, especialmente por vía de prestaciones de un régimen de seguridad social, pueda obtener una asistencia adecuada y, en caso de enfermedad, los cuidados que exija su estado. Las falencias identificadas son los complejos requisitos de la renta mínima, desde el tiempo de residencia exigido, como a la edad mínima para percibir estas ayudas. También denunciaba la no continuidad de las medidas, y el desamparo de las personas solteras”, 24/01/2018. Disponible en https://www.eldiario.es/economia/bajos-espana-carta-social-europea_1_2861359.html

²⁵ “La presentación de la renta básica se embarra por los chispazos entre PSOE y Unidas Podemos”, 16/04/2020. Disponible en: <https://www.naiz.eus/es/info/noticia/20200416/la-presentacion-de-la-renta-basica-se-embarra-por-los-chispazos-entre-psoe-y-unidas-podemos>

²⁶ “Escrivá rectifica a Iglesias: no habrá ingreso mínimo vital puente sino ‘estructural y permanente’”, 13/04/2020. Disponible en: https://www.abc.es/economia/abci-escriva-rectifica-iglesias-no-habra-ingreso-minimo-vital-puente-202004131341_noticia.html

²⁷ “Pablo Iglesias defiende la renta básica frente a Abascal: ‘Pagueta era lo que recibía usted de Esperanza Aguirre’”, 22/04/2020. Disponible en: https://www.elplural.com/politica/espana/pablo-iglesias-defiende-renta-basica-frente-abascal-pagueta-recibia-esperanza-aguirre_238310102

²⁸ “Iglesias: Trabajamos para que la renta básica sea realidad lo antes posible”, 07/04/2020. Disponible en: <https://www.efc.com/efc/espana/economia/iglesias-trabajamos-para-que-la-renta-basica-sea-realidad-lo-antes-posible/10003-4215094>

²⁹ “Escrivá desmiente a Iglesias: no sale la cuenta de su renta básica”, 03/04/2020. Disponible en: https://www.elespanol.com/invertia/opinion/20200403/escriva-desmiente-iglesias-no-cuenta-renta-basica/479582047_13.html

³⁰ “#Damepagueta, el polémico ‘trending topic’ que ha encendido las redes tras el anuncio de la renta mínima”, 17/04/2020. Disponible en: <https://www.20minutos.es/noticia/4229947/0/renta-minima-psoe-podemos-dame-pagueta-polemica-redes/>

³¹ “Qué es el Ingreso Mínimo Vital, quién puede cobrarlo y cuánto dinero es”, 29/05/2020. Disponible en: <https://www.lasprovincias.es/economia/ingreso-minimo-vital-20200416091651-nt.html>

³² “Pero ¿qué propone Podemos? 10 propuestas de su programa electoral”, 26/05/2014. Disponible en: https://www.eldiario.es/europeas_2014/propuestas-podemos_1_4860386.html

legitimidad de su discurso en la adecuación del gasto público, la fiscalización de los beneficiarios y la centralidad del empleo.

Otra cuestión que queda en segundo lugar y que no parece encontrar un gran reflejo en el debate público es la que se refiere a la cuantía del subsidio y el presupuesto destinado a garantizar esta prestación. En primer lugar, es difícil encontrar artículos o discursos públicos en los que se cuestione la cuantía de la ayuda, que fluctúa según distintos momentos en cifras como 500€³³ o 462€³⁴. En este momento los discursos institucionales a menudo omiten el hecho de que esa cifra no sea la de la ayuda en sí, sino que 462€ sea el umbral al que se llegará complementando los ingresos que preexistan en la unidad de convivencia —en este caso con un solo individuo—, más aún cuando los ingresos que se toman en cuenta son los del año anterior, y ante el hecho de que justamente, la situación de irregularidad de ingresos económicos que afecta a franjas amplias de hogares con bajos recursos implica cambios continuos en sus entradas de dinero. Tampoco encontramos un debate público significativo respecto a la contracción del presupuesto destinado a esta medida redistributiva, solo movimientos sociales como la Marea Básica problematizan la revisión a la baja del presupuesto previsto para el IMV: en enero del 2020 Escrivá preveía 3.500 millones, dos años antes cifraba el coste en 5.500 millones desde el AIReF³⁵, mientras Unidas Podemos traía en su programa electoral de abril de 2019 una propuesta de RB con un coste de 12.000 millones³⁶. La cifra anunciada finalmente es de 3.000 millones de euros.

En esta fase, las disputas con mayor difusión no se centran tanto en tópicos como el nivel de la cuantía y el presupuesto o en la posibilidad de facilitación del acceso a la prestación por parte de la burocracia estatal, sino que el debate en la arena política, los medios y las redes sociales parece más bien centrarse en el plano moral: fundamentalmente, si las personas que no tienen recursos *merecen* recibir ayudas económicas por parte del Gobierno. Se trata de un marco de discusión explotado por los grupos de la ultraderecha que a lo largo del mes de abril empezará a tildar el IMV —que también confunden con la RB— de “paguita”.

En este sentido, el término “paguita” se extiende en los medios y las redes sociales, tanto para calificar el proyecto de IMV como tal e inferir que la ayuda a las personas sin recursos es dinero que el Gobierno otorga a cambio de su simpatía y voto, como para contrarrestar este discurso. Así, se recurre en primer lugar a la estigmatización de sus eventuales destinatarios, se reivindican las posiciones clásicas sobre una ética del trabajo autónoma de los déficits estructurales del mercado laboral y de la acusada crisis coyuntural, y se introduce —como ha sido recurrente en los discursos de la derecha política— los términos de Venezuela o el bolivarianismo como inspiración ideológica de un partido definido como “comunista” o “chavista” alternativamente: Unidas Podemos.

Una ilustración significativa de este discurso la encontramos en un vídeo del portavoz y eurodiputado de Vox, Jorge Buxadé, en el que se define al IMV como “RBU bolivariana”. En el clip³⁷, el político señala a los medios “financiados por el Gobierno” por aplaudir la “RBU”, y acusa al plan de “emular a Venezuela”: dejando que se arruine la economía y crezca el desempleo para poder dar una “limosna vitalicia”. Buxadé llega a afirmar que “el Estado ha expropiado el derecho al trabajo”, e insiste en compensar a la gente por su trabajo como mediación *sine qua non* para acceder a la riqueza. El partido Vox presenta una de sus bazas más comunes al acusar al IMV de promover la inmigración irregular al generar un efecto llamada. Así, en declaraciones a la prensa, el discurso de la diputada de Vox Rocío Monasterio sostendrá que el flujo de inmigrantes en situación administrativa irregular se debe a ese “sueño prometido” de subvenciones³⁸.

El 29 de mayo, tras aprobar el IMV en el Consejo de Ministros, la portavoz del Gobierno y los ministros implicados en la medida participarán en una rueda de prensa en la que Escrivá e Iglesias escenificaban la convergencia de dos miradas sobre cómo desarrollar una red de protección social eficaz³⁹. El primero repetirá palabras que enfatizan la novedad de la medida, a la que califica como “nuevo derecho”, a la par que retoma fórmulas usadas con frecuencia entre quienes defienden una RB incondicional frente a un subsidio condicionado (cf. Casassas y Raventós, 2013). Mientras, el ministro Escrivá se centrará en el léxico que comúnmente acompaña a las rentas mínimas: fiscalización, eficacia, sostenibilidad económica, inclusión en el mercado de trabajo.

Iglesias resumirá las cuestiones técnicas de la medida destacando el objetivo de mejorar la cobertura de las rentas mínimas autonómicas mediante la facilitación de los trámites, y en este sentido, afirma que bastará con un documento de identidad y una demanda de empleo, y que será la Seguridad Social la que compruebe sus

³³ “El Gobierno acelera la renta mínima de 500 euros durante tres meses”, 10/04/2020. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/economia/20200410/48402637887/renta-minima-tres-meses-espana-gobierno-medidas-coronavirus.html>

³⁴ “La renta mínima vital será de 462 euros, no exigirá una búsqueda activa de empleo y dejará exenta la primera vivienda”, 15/05/2020. Disponible en: https://www.eldiario.es/economia/minima-exigira-busqueda-primera-vivienda_1_5962825.html

³⁵ “La Autoridad Fiscal ve viable una renta mínima con un coste de hasta 5.500 millones”, 26/06/2019. Disponible en: <https://www.elindependiente.com/economia/2019/06/26/airef-renta-minima/>

³⁶ “Podemos propone una renta básica de 600 a 1.200 euros con un coste de 12.000 millones al año”, 31/03/2019. Disponible en: https://www.lespana.com/espana/politica/20190331/podemos-propone-renta-basica-euros-coste-millones/387461482_0.html

³⁷ “@Jorgebuxade nos explica las diferencias entre la propuesta de VOX de pagar el sueldo íntegro a los trabajadores y autónomos afectados por el coronavirus y la renta básica socialcomunista”, 17/04/2020. Disponible en: https://twitter.com/vox_es/status/1251103470620467201

³⁸ “Rocío Monasterio sobre el IMV: ‘Ahora el PP se ha puesto al frente de la paguita bolivariana’”, 11/06/2020. Disponible en: <https://www.20minutos.es/noticia/4288020/0/rocio-monasterio-sobre-el-imv-ahora-el-pp-se-ha-puesto-al-frente-de-la-paguita-bolivariana/>

³⁹ “El Gobierno aprueba el Ingreso Mínimo Vital”, 29/05/2020. Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Paginas/2020/290520-cministros.aspx>

datos. Así, aventura que una de las mayores ventajas de esta ayuda consistirá en “evitar el laberinto burocrático”. Por último, como decíamos más arriba, retomará algunas fórmulas que remiten a la defensa de una RB universal e incondicional: “No hay libertad si no se llega a fin de mes”, concluye. Una idea que repetirá en su discurso ante el Congreso de los Diputados unas semanas después, para después recordar que el IMV persigue proteger a quienes “a pesar de su enorme esfuerzo no consiguen llenar la nevera” y manifestar su indignación por “oír hablar de paguita”⁴⁰.

Frente a Iglesias, el ministro Escrivá hace particular incidencia en que el objetivo del IMV —además de la lucha contra la pobreza— es la inclusión social garantizada a través de itinerarios, haciendo especial hincapié en lo laboral. Poco tiempo después, en su intervención frente al congreso durante el debate de la medida, apunta también a incluir incentivos a la contratación de los beneficiarios y defiende la compatibilidad con los ingresos laborales. Además, Escrivá define como mérito del IMV la categorización en 14 tipos de familias: “Es un ingreso que va a tener un impacto extraordinario desde el punto de vista de reducción de la pobreza de aquellos que tienen una renta más baja. Están muy focalizados y está muy dirigido a ellos y creemos que los hemos identificado bien en todo ese trabajo previo de partida”, explica, en una línea que separa claramente la propuesta de la línea de incondicionalidad. En el debate del Congreso de los Diputados calificará a las personas en situación de pobreza como “los más débiles”, si bien al mismo tiempo reconoce los límites del actual mercado laboral: “No podemos vincular toda la protección social al empleo, las carreras laborales son muy volátiles [...] la pobreza laboral es algo cada vez más frecuente”. Durante su intervención Escrivá incidirá repetidamente en los itinerarios de inserción, y al hablar de inclusión aclara que esta debe hacerse por la vía laboral: “Para la mayoría implicará la participación en el mercado de trabajo, o una participación más intensa”, además, incluye la variable de sostenibilidad económica de una medida que pretendería “lograr objetivos a un coste social asumible”.

El eje en torno a la centralidad del trabajo como único modo legítimo de acceder a recursos —insistentemente introducido por la extrema derecha— impregnará el discurso, no solo de los principales partidos de la oposición sino también del mismo Gobierno. Así, mientras que de una forma más sutil Iglesias recuerda que hay gente que no consigue llenar su nevera “a pesar de sus grandes esfuerzos”, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se mantendrá en las coordenadas que defienden el trabajo como vía casi única de inclusión. Es en torno a la defensa del trabajo como mecanismo fundamental de inclusión social que se articularán las respuestas en el debate en el Congreso:

El Partido Popular nunca ha sido ajeno a la lucha contra la pobreza, defendemos que el mejor escudo social es el empleo y que una renta mínima demuestra su eficacia cuando deja de ser necesaria. Defendemos el empleo como política social porque queremos una sociedad solidaria de personas libres, no una sociedad egoísta de personas dependientes⁴¹

En su intervención, la diputada del PP, Pilar Marcos Domínguez, recoge de nuevo la centralidad del empleo, al tiempo que estigmatiza a quienes reciben subsidios como personas dependientes que formarían “una sociedad egoísta”. Esta representante señala, sin embargo, la diferencia entre un sistema de “compensación en pensiones no contributivas a las rentas más bajas”, y la “RBU”, a la que cataloga, críticamente, como proyecto de Iglesias. Vuelve entonces a reafirmarse en la necesaria centralidad del empleo: “No debe ser un proyecto que desincentive el empleo e incentive la economía sumergida (...) sería clave que el IMV esté ligado a la búsqueda de empleo”. La falta de concreción respecto a la inserción laboral volvió a ser uno de los temas criticados por otro partido en la oposición, Ciudadanos, cuya portavoz, Sara Giménez, señaló el carácter disruptivo de la crisis a la hora de revelar las carencias del sistema de protección social, focalizándose de nuevo en la necesidad de la inserción laboral; tal como afirma:

La crisis ha puesto cosas a la luz: tenemos un problema en el sistema de prestaciones, gente en situación de vulnerabilidad necesita apoyo y acompañamiento para salir de su situación de exclusión. (...) Muy bien garantizar ingresos mínimos, pero si no lo unimos a la inserción laboral vamos a encadenar a la gente a un sistema asistencialista (...) Avanzaremos a una mejor sociedad si esta política social la enlazamos con la política de inserción laboral⁴².

En el mismo debate parlamentario, la diputada de Vox, Mireia Borrás, abundará en la mediación del trabajo como mediación central: “La mejor política social es el empleo, y el único camino que debemos seguir ahora mismo, nuestra única prioridad debe ser protegerlo”. Frente a esta “política social” califican al IMV como “una medida económica que destruye nuestro tejido productivo y el empleo”⁴³.

⁴⁰ “Intervención de Pablo Iglesias sobre el ingreso mínimo vital”, 10/06/2020. Disponible en: https://youtu.be/9Hio7_mcijo

⁴¹ “Pilar Marcos [PP] - Intervención IMV | Congreso”, 10/06/2020. Disponible en: <https://youtu.be/HmOxvJ2ppzQ>

⁴² “Sara Giménez. Para que el Ingreso Mínimo Vital sea efectivo debemos promover la inserción laboral”, 10/06/2020. Disponible en: <https://youtu.be/EBWrQ9KfsII>

⁴³ “Mireia Borrás [VOX] - Intervención IMV | Congreso”, 10/06/2020. Disponible en: <https://youtu.be/IXYST8vu50Q>

En contraste con el debate parlamentario, o con las múltiples declaraciones en defensa del IMV que lo definen como una medida histórica, y lo califican como un derecho social frente al discurso de “la paguita”, los colectivos activistas pro RBU manifestarán su descontento por una medida que, confundida en el debate público con una RB, está muy lejos de ella en su concepción. Según el comunicado de la Marea Básica:

El IMV nace ligado a la búsqueda activa de empleo en un mercado laboral que no existía antes de la pandemia y menos aún lo hará después. Es por esto que debemos poner en cuestión la centralidad del empleo remunerado. (...) El empleo no puede ser la única forma de acceder a recursos para las mayorías sociales, porque eso nos mercantiliza y somete.⁴⁴

Este colectivo referente en la defensa de la RBU se posiciona pues en un polo propio de confrontación con el Gobierno al considerar que no ha sido sensible a la urgencia de los tiempos y a la necesidad de dar cobertura inmediata a la población golpeada por la crisis: “Decepción e indignación es lo que sentimos por el hecho de que en unas circunstancias históricas de excepcionalidad como las que vivimos el Gobierno no haya ni siquiera contemplado la posibilidad de establecer una renta básica de cuarentena”, tal como denunciaron.

4.3. Concreción: debates tras la aprobación y primeros meses de implementación del IMV (junio - septiembre 2020)

El 15 de junio de 2020, fecha en la que se empiezan a presentar las solicitudes para acceder al IMV, la prestación pasa de ser un proyecto protagonista de una gran atención mediática en el marco de las mencionadas disputas en torno a la lucha contra la pobreza, la protección social, la inclusión o el empleo, y el marco se desplaza hacia el tema de cómo se materializa una política pública en ejecución. En este momento disminuye fuertemente la presencia de los debates sobre la pertinencia de una RB de cuarentena⁴⁵ en un momento excepcional como el vivido a partir de marzo del 2020, y aún más la necesidad de pensar una prestación no contributiva disociada del trabajo. Desde los colectivos más activistas a favor de la RBU se publicarán aún algunos textos críticos con la medida que tienen como fin dejar claras las diferencias entre el IMV y la RBU. Como ejemplo relevante, el texto siguiente corresponde a una tribuna de Daniel Raventós en el diario *El País*, el presidente de la Red Renta Básica, que poco tiempo antes había sido invitado a comparecer en la comisión para la reconstrucción social en el Congreso⁴⁶:

La lógica del IMV no es otra que la ayuda *ex post* a quienes han caído, a quienes son extremadamente pobres y además cumplen muchos requisitos. Se trata de ayudar a los que han fracasado. En claro contraste, la incondicionalidad de la RB es el lenguaje de los derechos humanos y de ciudadanía.⁴⁷

Respecto al funcionamiento del IMV, de los titulares redactados en clave de futuro de los pasados meses —“Una familia podría ingresar hasta 2.000 euros con la renta mínima y las ayudas autonómicas”⁴⁸, “El IMV se cobrará desde junio y beneficiará a 850.000 hogares”⁴⁹, “Escrivá anuncia que el IMV sacará de la pobreza extrema a 1,6 millones de personas”⁵⁰—, se pasa a otros titulares redactados en presente en los que empiezan a aparecer expresiones que dan cuenta de la dificultad de optar a esta ayuda: “El aluvión de solicitudes colapsa la Seguridad Social en el primer día del IMV”⁵¹, “IMV: el drama social de un laberinto burocrático”⁵², “Claves del fracaso del IMV: burocracia, estigmas y falta de cercanía”⁵³. Los mismos medios desde los que se enunciaban discursos favorables a la implementación de esta medida desde la óptica de un nuevo derecho social pasarán a ser una plataforma habitual de discursos críticos con la fase de ejecución.

Como sucedió en la fase previa a la aprobación de la medida, el ministro de Derechos Sociales y el de Seguridad Social responde de maneras distintas a las críticas sobre los fallos del IMV, lo que en ocasiones

⁴⁴ “Comunicado Plan de Choque Social”, 31/05/2020. Disponible en: <https://mareabasica.es/ante-una-pandemia-social-el-ingreso-minimo-vital-es-insuficiente-plan-de-choque-social-por-la-renta-basica-ya/>

⁴⁵ “Cacerolas por una renta básica de cuarentena”, 30/03/2020. Disponible en: <https://www.elsaltodiario.com/coronavirus/cacerolas-por-una-renta-basica-de-cuarentena>

⁴⁶ “Intervención de Daniel Raventós en Comisión para la Reconstrucción Social”, 22/06/2020. Disponible en: https://youtu.be/Td3ylQ4a_dQ

⁴⁷ “El Ingreso Mínimo Vital y la renta básica: nada que ver”, 20/09/2020. Disponible en: <https://elpais.com/ideas/2020-09-19/el-ingreso-minimo-vital-y-la-renta-basica-nada-que-ver.html>

⁴⁸ “Escrivá aumentará el ingreso mínimo vital por encima del IPC cada año”, 01/06/2020. Disponible en: <https://www.economista.es/economia/noticias/10577586/06/20/Escriva-aumentara-el-ingreso-minimo-vital-por-encima-del-IPC-cada-ano.htm>

⁴⁹ “El ingreso mínimo vital se cobrará desde junio y beneficiará a 850.000 hogares”, 23/05/2020. Disponible en: <https://www.rtve.es/noticias/20200523/ingreso-minimo-vital-se-cobrara-desde-junio-beneficiara-850000-hogares/2014720.shtml>

⁵⁰ “Escrivá anuncia que el ingreso mínimo vital sacará de la pobreza extrema a 1,6 millones de personas”, 30/05/2020. Disponible en: <https://www.elmundo.es/economia/2020/05/29/5ed0d391fc6c83ba408b4667.htm>

⁵¹ “El aluvión de solicitudes colapsa la Seguridad Social en el primer día del ingreso mínimo vital”, 15/06/2020. Disponible en: <https://www.elmundo.es/economia/2020/06/15/5ee7ac72fdddffac5c8b4695.html>

⁵² “Ingreso mínimo vital: el drama social del laberinto burocrático”, 19/08/2020. Disponible en: <https://elpais.com/sociedad/2020-08-19/ingreso-minimo-vital-el-drama-social-del-laberinto-burocratico.html>

⁵³ “Claves del fracaso del ingreso mínimo vital: burocracia, estigmas y falta de cercanía”, 18/09/2020. Disponible en: https://www.abc.es/economia/abci-claves-fracaso-ingreso-minimo-vital-burocracia-estigmas-y-falta-cercania-202009180138_noticia.html

retroalimenta la división de posiciones discursivas al interior del Gobierno. Mientras que Iglesias admite fallos en el diseño de la medida y propone mejoras en el ámbito burocrático, el ministro Escrivá atribuye los límites de la medida a una “avalancha de solicitudes”, a que las familias no cumplen los requisitos y a la necesidad de prevenir cobros indebidos o abusos⁵⁴.

Por su parte, los discursos de la oposición centrarán sus críticas, ya no en la cuantía —aun cuando empezarán a documentarse las bajas prestaciones percibidas por los beneficiarios— o las condicionalidades de la medida, sino en unas cifras de alcance muy por debajo de lo comprometido. En este sentido, el PP reforzará su discurso definiendo la gestión de la medida como “auténtico desastre” al señalar, por ejemplo, que en septiembre solo se habrían tramitado el 1% de las solicitudes⁵⁵, mientras que, desde Vox, se volverá al discurso antiinmigración con “el efecto llamada que ha causado la aprobación del IMV”⁵⁶. Desde partidos defensores de la medida como ERC, también llegarán críticas por lo que consideran un “caos” y un “fracaso”, reivindicando que se trasladen las competencias a las autonomías⁵⁷.

Es significativo también que, aunque estos discursos sostengan que la medida es muy deficitaria, en buena parte de ellos persiste la estigmatización de quienes cobran ayudas sociales. Un ejemplo paradigmático serán las declaraciones del presidente de la CEOE, en una entrevista concedida en septiembre:

Existe un grave riesgo de convertirnos en un país de subvencionados, y hay que evitarlo a toda costa. No nos engañemos, la desigualdad viene como consecuencia de la falta de trabajo. Si a la gente le das a elegir entre subvención o trabajo, la inmensa mayoría prefiere un trabajo⁵⁸.

5. Conclusiones: los discursos de las políticas públicas y la continuidad de la desigualdad

La particularidad del contexto de la Gran Interrupción trastocó de manera significativa muchos de los supuestos habituales de los discursos en torno al empleo o la protección social, ya que el cierre excepcional de los sectores económicos definidos como *no esenciales* impidió el funcionamiento general de la cadena de mediaciones del trabajo, el dinero y la riqueza. Inicialmente, en el polo de los discursos basados en la solidaridad, el confinamiento forzado abría la posibilidad de su expansión y potencial consolidación. Pero posteriormente, un cierto “darwinismo social” encontraba también su oportunidad de expansión en la medida en que los discursos del “sálvese quien pueda” eran asumidos como sentido común por importantes sectores de la población.

En esta dialéctica, las demandas de redistribución de la riqueza en forma de RBU se confrontaron con las demandas en forma de IMV, lo que finalmente derivó en un cierre del debate público en favor del IMV. Otro polo se construyó con la introducción del término “paguita” por parte de los discursos de la extrema derecha, que entraron con fuerza en la disputa a partir de una concepción estigmatizante del IMV que, por un lado, denigraba a las personas receptoras de ayuda, y, por otro, acusaba al Gobierno de querer producir una población dependiente de “subvenciones” —en contraste con el ideal de “independencia” basado en el empleo—.

Si bien el término “paguita” fue contestado por agentes institucionales y movimientos sociales —y a pesar de la desconfianza de la legitimidad de la prestación para las potenciales personas beneficiarias y la reivindicación del empleo como vía privilegiada de inclusión social—, el IMV fue refrendado como uno de los principales consensos institucionales. Se diluyeron de este modo las ideas de incondicionalidad y universalidad específicas de las posiciones que demandaron la RBU.

Tras la implementación de la medida emergieron los discursos sobre la falta de eficacia en la gestión del IMV: las primeras cifras que se hicieron públicas, el 7 de agosto de 2020, apuntaban a que solo se habían aprobado 3.966 solicitudes de las 600.000 que se habían registrado a finales de julio, cifra que se sumaba a las 74.100 familias beneficiarias de la prestación por hijo a cargo, que la habrían obtenido de oficio⁵⁹. El hecho de que para optar a la prestación y calcular su cuantía se tomara como referencia los ingresos del año anterior —el

⁵⁴ José Luis Escrivá apuntó en una entrevista que “no esperaba un número tan alto” de solicitudes, que ha calificado de “enorme”, y precisó que por “experiencias anteriores, al menos, un 50% no cumplirá los requisitos”. Insistió también en la centralidad del empleo: “Lo importante no es solo recibir la prestación sino salir de la situación de pobreza y ayudarles a transitar a una situación mejor en la sociedad”. 24/09/2020. Disponible en: https://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/jose-luis-escriva-mas-del-50-de-los-solicitantes-del-ingreso-minimo-vital-no-tienen-derecho-a-la-prestacion_202009245f6c5481d0cd870001f5cf10.html

⁵⁵ “Sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados”, 18/09/2019. Disponible en: <https://youtu.be/WFX-G9IU2iQ>

⁵⁶ “El PP exige a José Luis Escrivá que explique por qué no se paga la renta mínima”, 31/08/2020. Disponible en: <https://www.elmundo.es/espana/2020/08/31/5f4a2d9a21efa0066a8b4617.html>

⁵⁷ “ERC denuncia ‘caos’ en la gestión del Ingreso Mínimo Vital y ve ‘inadmisible’ el retraso de las solicitudes”, 26/08/2020. Disponible en: <https://www.europapress.es/epsocial/derechos-humanos/noticia-erc-denuncia-caos-gestion-ingreso-minimo-vital-ve-inadmisible-retraso-solicitudes-20200826171614.html>

⁵⁸ “Garamendi: ‘Hay que evitar el riesgo de convertir a España en un país de subvencionados’”, 22/09/2020. Disponible en: <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/10782189/09/20/Garamendi-Hay-que-evitar-el-riesgo-de-convertir-a-Espana-en-un-pais-de-subvencionados.html>

⁵⁹ “La Seguridad Social aprueba 3.966 peticiones del ingreso mínimo, el 0,57 %”, 19/08/2020. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/espana/economia/la-seguridad-social-aprueba-3-966-peticiones-del-ingreso-minimo-el-0-57/10003-4322903>

prepandémico 2019— alejaba a esta medida de responder en breve tiempo a la emergencia económica desatada por la crisis⁶⁰.

Desde el punto de vista de los discursos de la ética del trabajo tradicional, podemos argumentar que el IMV puso en el centro del debate la cuestión de las transferencias económicas directas y posibilitó que las políticas de lucha contra la pobreza o la discusión sobre los déficits de las rentas mínimas autonómicas ocupasen la agenda pública durante algunas semanas. Así, con todas las críticas conocidas desde las posiciones que defienden la RBU frente al IMV en tanto que política pública, si atendemos a los efectos del IMV en tanto que discurso social, una conclusión importante es que consideramos que las disputas del periodo analizado sí han contribuido a debilitar uno de los tabúes nucleares de la ética del trabajo, y a avanzar en la legitimidad del *derecho* a un ingreso no mediado por el empleo. Como ejemplo de ello, según el barómetro del CIS de mayo de 2020, un 83,4% de la población española apoyaba el IMV; también en mayo de 2020 un 56% de la población apoyaba una RBU⁶¹. En este sentido, podemos subrayar que los discursos previos finalmente tuvieron que subordinarse al apoyo masivo a una política que, sin entrar en los detalles, apelaba al derecho a un ingreso por encima de la obligación de trabajar; lo cual puede considerarse un desplazamiento significativo que podría abrir nuevas posibilidades a futuro tanto de discusión como de implementación de medidas de redistribución de la riqueza más profundas —un tema al que se podrían dedicar próximas investigaciones—.

En síntesis, si las disputas analizadas en torno al IMV no pueden comprenderse adecuadamente sin situarlas en el marco de las desigualdades materiales actuales, podemos concluir que tales disputas expresaron las tensiones derivadas de las tendencias al empobrecimiento existentes al menos desde la crisis de 2008, y que a fecha de 2022 siguen sin revertirse sustancialmente. En el periodo más reciente, si tomamos algunos datos básicos sobre desigualdad, constatamos que la capacidad de las políticas públicas para contener la pobreza ha sido ciertamente limitada. Al finalizar el año 2020, 790.000 nuevas personas habían pasado a una situación de *pobreza severa*, llegando a un total de 5,1 millones (Oxfam, 2021); esto es, al menos un 10% de la población quedaba “atrás”, y, de hecho, en su mayoría seguían igual o más “atrás” que antes de la pandemia, por usar la metáfora del discurso gubernamental. A fecha de marzo de 2021, de las 800.000 solicitudes tramitadas de IMV, se habían rechazado 600.000; tres de cada cuatro (Álvarez Cuesta, 2021: 280). En paralelo, la concentración de la riqueza siguió agravándose: precisamente en 2021 España superaba por primera vez el millón de millonarios —según el informe de la riqueza mundial de *Credit Suisse* (2021)—, y según Eurostat nuestro país seguía ocupando los primeros puestos a nivel europeo en desigualdad, con un índice GINI que oscila alrededor de los 33 puntos y que no ha sufrido modificaciones significativas en los últimos años. Fuentes recientes como el *Atlas de distribución de renta de los hogares* del INE inciden en la misma tendencia (Aspachs *et al.*, 2021; Ojeda *et al.*, 2021), y la última ECV (INE, 2022) vuelve a constatar que no ha dejado de aumentar la proporción de personas que, respecto al año anterior, se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social (del 27% al 27,8%), en riesgo de pobreza (del 21% al 21,7%) y con carencia material severa (del 7 al 7,3%).

Las cifras con que abrimos el artículo junto con estos últimos datos nos permiten anclar los múltiples conflictos discursivos analizados en el contexto de constante crecimiento de la pobreza. Desde una perspectiva crítica con la desigualdad, esta tendencia se puede explicar por la insuficiencia de la acción redistributiva del Estado, así como por su connivencia *de facto* con la captura de crecientes flujos de renta por parte de los grandes agentes privados, tal como es característico del capitalismo actual (cf. Standing, 2017). Aunque las tendencias a futuro sin duda no están predeterminadas, sí podemos afirmar que por el momento las recientes políticas públicas han contenido una parte relativamente menor del empobrecimiento social, y siguen sin intervenir significativamente sobre la extrema concentración de la riqueza característica de las últimas décadas: las clases rentistas siguen teniendo sus niveles de rentas garantizados, no así las clases trabajadoras. En esta línea, futuras investigaciones en este campo podrían intentar dar cuenta de las contradicciones de las posiciones discursivas que, mientras defienden la ética clásica del trabajo, al mismo tiempo dejan sin problematizar los mecanismos de extracción de rentas que, efectivamente, no están basados en el trabajo, pero gozan de amplia legitimidad social.

6. Bibliografía

- Alonso, L. E. y C. J. Fernández Rodríguez (2013): “Debemos aplacar a los mercados: El espacio del sacrificio en la crisis financiera actual”, *Vínculos De Historia*, 2, pp. 97-119.
- Álvarez Cuesta, H. (2021): “El ingreso mínimo vital en la encrucijada”, *Relaciones Laborales Y Derecho Del Empleo*, 9(2), pp. 243-283.

⁶⁰ “El IMV es una prestación económica de periodicidad mensual que cubre la diferencia entre el conjunto de ingresos que ha recibido el hogar unipersonal o la unidad de convivencia durante el año anterior y la renta garantizada determinada por el real decreto-ley para cada supuesto”, aceptando excepcionalmente y con varios requisitos adicionales, computar los ingresos de 2020. Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.

⁶¹ “El 56% de españoles está a favor de una renta básica universal, según una encuesta”, 21/05/2020. Disponible en: <https://www.europapress.es/epsocial/derechos-humanos/noticia-56-espanoles-favor-renta-basica-universal-encuesta-20200521114926.html>

- Aspachs, O., R. Durante, A. Graziano, J. Mestres, M. Reynal-Querol y J. G. Montalvo (2021): "Tracking the impact of COVID-19 on economic inequality at high frequency", *Plos One*, 16(3), e0249121.
- Ávila, D. y S. García García, eds. (2015): *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Banyuls, J. y A. Recio (2017): "Labour segmentation and precariousness in Spain: Theories and evidence", en C. Fagan, G. Hebson, I. Tavora y D. Grimshaw, eds., *Making work more equal: A new labour market segmentation approach*, Manchester, Manchester University Press, pp. 129-149.
- Banyuls, J., F. Miguélez, A. Recio, E. Cano y R. Lorente (2009): "The transformation of the employment system in Spain: Towards a Mediterranean neoliberalism?", en G. Bosch, S. Lehnndorff y J. Ru, eds., *European employment models in flux*, London, Palgrave, pp. 247-269.
- Billig, M., S. Condor, D. Edwards, M. Gane, D. Middleton y A. Radley (1988): *Ideological dilemmas: A social psychology of everyday thinking*, London, Sage Publications.
- Bourdieu, P. (2008): *¿Qué significa hablar?*, Madrid, Akal.
- Casassas, D. y D. Raventós, eds. (2013): *La renta básica en la era de las grandes desigualdades*, Barcelona, Montesinos.
- Credit Suisse (2021): *Global wealth report*, Zurich, Credit Suisse.
- Crespo, E. y A. Serrano (2013): "Las paradojas de las políticas de empleo europeas: de la justicia a la terapia", *Universitas Psychologica*, 12(4), pp. 1111-1124.
- Dubois, V. (2019): *El burócrata y el pobre. Relaciones administrativas y tratamiento de la miseria*, Valencia, Alfons el Magnànim.
- EAPN (2020): *10º informe sobre el estado de la pobreza*, Madrid, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social.
- Gentilini, U., M. Almenfi, I. Orton y P. Dale (2020): *Social protection and jobs responses to COVID-19*, Washington, World Bank.
- INE (2020): Encuesta de Condiciones de Vida 2019. Disponible en web: www.ine.es [Consulta: 28 de junio de 2022]
- INE (2022): Encuesta de Condiciones de Vida 2021. Disponible en web: www.ine.es [Consulta: 29 de junio de 2022]
- Marea Básica (2017): *Marea Básica contra el paro y la precariedad*, Barcelona, El Viejo Topo.
- Martín, C. (2021): *Poniendo al día el SMI*. Disponible en: https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/poniendo-dia-smi_129_8025002.html [Consulta: 28 de junio de 2022].
- Marx, K. (2008): *El capital. Libro I. El proceso de producción del capital*, México, Siglo XXI.
- Moruno, J. (2015): *La fábrica del emprendedor*, Madrid, Akal.
- Noguera, J. A. (2019): *La renta básica universal. Un estado de la cuestión*, Madrid, Fundación Foessa.
- Ojeda, J., P. Paneque, E. Sánchez y J. P. Pérez Alcántara (2021): "Geografía de la renta de los hogares en España a nivel municipal", *Investigaciones Geográficas*, 76, pp. 9-30.
- Oxfam (2021): *Informe. Superar la pandemia y reducir la desigualdad*, Barcelona, Oxfam.
- Peris-Cancio, L. F. (2021): "Los esquemas de rentas mínimas en Europa y el ingreso mínimo vital (IMV)", *RES. Revista Española De Sociología*, 30(2), a45, pp. 1-10.
- Postone, M. (2006): *Tiempo, trabajo y dominación social*, Madrid, Marcial Pons.
- Standing, G. (2017): *La corrupción del capitalismo. Por qué prosperan los rentistas y el trabajo no sale a cuenta*, Barcelona, Pasado y Presente.
- Standing, G. (2018): *La renta básica: Un derecho para todos y para siempre*, Barcelona, Pasado y Presente.
- Standing, G. (2019): *Basic income as common dividends: Piloting a transformative policy*, London, Progressive Economy Forum.
- Van Dijk, T. (2011): *Discurso y poder*, Barcelona, Gedisa.
- Vázquez, D., I. Macías y M. Lawson (2018): *Premiar el trabajo, no la riqueza*, Barcelona, Oxfam.
- Walters, W. (2000): *Unemployment and government: Genealogies of the social*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Weeks, K. (2020): *El problema del trabajo*, Madrid, Traficantes de Sueños.